

## **Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral.**

En la Ciudad de México, en el vestíbulo de la Sala de sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ubicado en la planta baja del edificio B, del Instituto Nacional Electoral, el veinte de marzo de dos mil dieciocho a las 17:34 horas, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral (INE), con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

### **Consejeras y Consejeros Electorales**

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.

**Dra. Adriana Margarita Favela Herrera**, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.

**Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.

### **Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General**

**Lic. Ernesto Guerra Mota**, Representante Suplente del Poder Legislativo del Partido Encuentro Social ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

### **Representantes de los Partidos Políticos**

**Lic. Karime Mejía Rivera**, asesora del Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Karina Tranquilino Coyac**, asesora de la Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros**, asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Nikol Rodríguez De L'Orme**, asesora del Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Pamela Pérez Sánchez**, Representante del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**C. Tabitha García Rodríguez**, Representante del Partido MORENA ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

### **Secretaria Técnica**

**Mtra. Mónica Maccise Duayhe**, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

### **Personas invitadas**

**Dr. José Roberto Ruiz Saldaña**, Consejero Electoral.

**Mtro. Patricio Ballados Villagómez**, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai**, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

**Mtro. Isaac Armando Arteaga Cano**, Director de Comunicación y Análisis Informativo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social

**Profra. Rogelia González Luis**, Titular de la Secretaría Nacional de Igualdad de Géneros del Partido de la Revolución Democrática.

**Lic. Angélica Yuriria García Robles**, integrante del Centro de Atención Profesional a Personas con SIDA (CAPPSIDA).

**Mtra. Martha Fabiola Zermeño Núñez**, Directora General de Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad.

**Dra. Ma. Enriqueta Cepeda Ruíz**, Directora Ejecutiva de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL, A.C.

**Dra. Laura Inés López Padilla**, Presidenta de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas.

**Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes**, integrante del Colectivo feminista de las Constituyentes.

**Mtra. Teresa Hevia Rocha**, consultora.

**Mtro. René López Pérez**, integrante de Género y Desarrollo A.C. (GENDES).

**C. Italia Uribe Mendoza**, Presidenta de la Unión de activistas trans de México.

### **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Antes de comenzar formalmente la sesión, pidió a la Secretaria Técnica verificar la existencia del quórum requerido para sesionar válidamente.

**Mtra. Mónica Maccise Duayhe:** Informó la existencia de quórum para celebrar la sesión.

### **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel Cuevas:** Agradeció a las y los integrantes de la Comisión su asistencia. Asimismo, una vez verificado el quórum para sesionar y antes de poner a consideración el Proyecto de orden del día, preguntó si alguien tenía alguna observación respecto del mismo. Asimismo, propuso la modificación en relación al punto 3 del orden del día, sugiriendo que se dividiera en tres subpuntos:

3.1 Violencia política contra las mujeres e igualdad de género en los promocionales de partidos políticos y candidaturas independientes para los Procesos Electorales Locales 2017.

3.2 Estereotipos de género en los espacios noticiosos en los Procesos Electorales Locales 2016-2017; y

3.3 Distribución de los tiempos del Estado en radio y televisión para las candidaturas de mujeres y hombres en los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Adicionalmente, preguntó a las personas presentes si alguien deseaba agendar un tema para ser tratado en Asuntos generales, manifestando su interés en agregar un punto para exponer sobre la plataforma “Conoce a tus candidatos y candidatas”. Dio uso de la voz a Gloria Virginia Davenport.

**Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Colectivo feminista de las Constituyentes:** Expresó su interés de agregar en Asuntos generales, la entrega y lectura de un par de documentos por parte de dos colectivas feministas sobre temas de violencia contra candidatas de diversidad sexual, por un lado, y por otro lado contra ciudadanas trans en Torreón.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Preguntó si alguien más quería tomar la palabra y cedió el uso de la voz a Laura Inés López Padilla, Presidenta de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas.

**Dra. Laura Inés López Padilla Presidenta de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas:** Manifestó que deseaba abordar el tema del incumplimiento de la paridad en Hidalgo y agregarlo en Asuntos generales.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Preguntó si alguien más quería tomar la palabra y cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Beatriz Zavala.

**Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Señaló que en algunos estados, se va a llevar a cabo el registro de candidaturas y pidió agendar un informe que rinda cuentas sobre la aplicación de los lineamientos de paridad de los OPLE's con relación a las candidaturas registradas.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Preguntó si alguien más deseaba hacer uso de la voz y pidió a la Secretaria Técnica someter la votación del Proyecto del orden del día.

**Mtra. Mónica Maccise Duayhe:** Sometió el proyecto de orden del día a consideración de quienes integran esta Comisión Temporal con las modificaciones que la Consejera Presidenta señaló. Pidió levantar la mano a quienes estuvieran por la afirmativa. Tomó la votación respectiva, quedando aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

## ORDEN DEL DÍA

Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de enero de 2018.
2. Seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores.
3. Presentación del informe elaborado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos sobre la existencia de violencia y/o discriminación contra las mujeres detectada en las estrategias de comunicación de los partidos políticos en el Proceso Electoral 2016-2017.
  - 3.1 Violencia política contra las mujeres e igualdad de género en los promocionales de partidos políticos y candidaturas independientes para los Procesos Electorales Locales 2017.
  - 3.2 Estereotipos de género en los espacios noticiosos en los Procesos Electorales Locales 2016-2017; y
  - 3.3 Distribución de los tiempos del Estado en radio y televisión para las candidaturas de mujeres y hombres en los Procesos Electorales Locales 2016-2017.
4. Presentación del Informe técnico sobre la violencia y discriminación contra las mujeres candidatas en la comunicación política de los partidos políticos en redes sociales, durante el Proceso Electoral 2016-2017, realizado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social.
5. Presentación del informe respecto de las reuniones sostenidas con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para dar seguimiento al cumplimiento de la paridad en las entidades federativas.
6. Informe respecto de los casos de violencia política contra las mujeres en razón del género que ha conocido la Comisión de Quejas y Denuncias del INE.
7. Análisis que presenta la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación sobre las plataformas electorales de los partidos políticos nacionales en relación con la igualdad de género.
8. Síntesis de los Acuerdos tomados durante la sesión.

### **PUNTO 1. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 8 DE ENERO DE 2018.**

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el orden del día.

**Mtra. Mónica Maccise Duayhe:** Previo a pasar al siguiente punto, pidió autorización para solicitar la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Solicitó a la Secretaria Técnica hacer la consulta correspondiente.

**Mtra. Mónica Maccise Duayhe:** Consultó a las y los integrantes de esta Comisión Temporal su aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos objeto de la sesión por haber sido circulados previamente. Tomó la votación correspondiente, fue aprobada por unanimidad.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Pidió continuar con la sesión.

**Mtra. Mónica Maccise Duayhe:** Señaló que el siguiente asunto se refería a la discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria que tuvo lugar, el 8 de enero de 2018, hizo del conocimiento de los presentes que se recibieron comentarios de forma por parte de la Presidencia de la Comisión.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Puso a consideración la minuta para observaciones y, al no haberlas, solicitó a la Secretaria Técnica someterla a aprobación.

**Mtra. Mónica Maccise Duayhe:** Sometió a votación de las y los integrantes de la Comisión Temporal la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 8 de enero de 2018. Pidió levantar la mano a quienes estuvieran por la afirmativa y fue aprobada por unanimidad.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Pidió dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

## **PUNTO 2: SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES.**

**Mtra. Mónica Maccise Duayhe:** Señaló que el siguiente punto del orden del día era el seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Pidió a la Secretaria Técnica dar cuenta de los mismos.

**Mtra. Mónica Maccise Duayhe:** Informó que el documento enviado a la convocatoria recibió modificaciones de forma por parte de la Presidencia de esta Comisión, las cuales ya habían sido circuladas a las personas asistentes.

Manifestó que en seguimiento a la presentación de la “Guía para medios de comunicación y partidos políticos: hacia una cobertura de los procesos electorales libres de discriminación”, este año se llevó a cabo el Taller con Medios de Comunicación y Partidos Políticos con base en dicha Guía a efecto de sensibilizar sobre la manera de abordar las candidaturas de mujeres durante las campañas electorales.

Aclaró que el Taller tuvo una duración de seis horas y se realizó durante 2 días, fue impartido por Lucia Lagunes Huerta, quien es Coordinadora General de SIMAC y especialista en periodismo y estrategias de comunicación con perspectiva de género. En el Taller participaron un total de 58 personas, por lo que el Acuerdo quedó cumplido.

Además, señaló que, con base en la evaluación del Taller se desprende que todas las personas participantes consideraron que los contenidos fueron pertinentes, relevantes, útiles y de calidad. Además, el 90 por ciento de las personas asistentes se sintieron motivadas durante el Taller y asimilaron los temas expuestos. La totalidad de las personas participantes otorgaron una calificación positiva, de más de 9, externando que su manejo de los temas fue bueno. Los comentarios sobre las áreas de oportunidad del Taller estuvieron centrados en incrementar la duración del Taller.

Sobre el siguiente punto dijo que en la Segunda Sesión Ordinaria se acordó que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación realizaría y enviaría a las personas integrantes de la Comisión, un análisis respecto de los Lineamientos de paridad en las entidades federativas para el Proceso Electoral en curso; y que una vez entregado el análisis se realizará una reunión de trabajo con el objetivo de definir una ruta a seguir desde la Comisión. Al respecto mencionó que, el 12 de enero la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación envió el citado análisis a quienes integran la Comisión, y el 19 de enero se llevó a cabo la mencionada reunión de trabajo, por lo cual el Acuerdo quedó cumplido.

En relación al tercer acuerdo, mencionó que en la reunión de trabajo de la Comisión realizada a propósito de la presentación de los Lineamientos de paridad en las entidades federativas para el Proceso Electoral 2017-2018, se acordó que la Presidencia de la Comisión enviaría a las entidades federativas que no hubieran emitido Lineamientos de paridad o que no tuvieran prevista ninguna disposición relativa a la verificación de la paridad, un oficio a través del cual se realizaron algunas especificaciones al respecto. Por lo anterior, el 23 de enero pasado la Presidencia de la Comisión envió los oficios respectivos por lo que el acuerdo quedó cumplido.

Además, expresó que, en relación con los acuerdos en proceso de cumplimiento le informo que la solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos sobre un Informe de la existencia de violencia y discriminación contra las mujeres, detectada en las estrategias de comunicación de los partidos políticos en los Procesos Electorales pasados, que los documentos fueron enviados el jueves 15 de marzo y se envió a las personas integrantes de este Comité lo siguiente:

Estudio 1. Distribución de los tiempos del Estado en radio y televisión para las candidaturas de mujeres y hombres en los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Estudio 2. Violencia política contra las mujeres, igualdad de género en los promocionales de partidos políticos, candidaturas independientes y coaliciones en los Procesos Electorales Locales de 2016 y 2017.

Tercero. Estereotipos de género en los espacios noticiosos en los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Dijo que en seguimiento al acuerdo relativo a solicitar a la Coordinación Nacional de Comunicación Social un Informe técnico sobre la violencia y discriminación contra las mujeres candidatas en la comunicación política de los partidos políticos en redes sociales durante el Proceso Electoral 2016-2017, el cual utilizaría la metodología de un estudio realizado en 2016, enriquecido con las aportaciones de Alma Álvarez y el texto realizado por la Secretaría de Gobernación, hizo del conocimiento de las personas presentes que el Informe fue enviado con la convocatoria a la sesión y sería presentado por parte del maestro Isaac Armando Arteaga Cano, Director de Comunicación y Análisis Informativo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Señaló que, en relación con el acuerdo de evaluar la viabilidad de realizar una campaña preventiva en medios sobre violencia política contra las mujeres, con el propósito de ponerlo a consideración de las y los Consejeros Electorales, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica actualmente se encuentra trabajando en la realización de tres cápsulas informativas de entre 3, 12 y 15 minutos de duración, las cuales serán entregadas en el mes de abril, mayo y junio del año en curso, respectivamente.

Por último, mencionó que en cuanto al acuerdo relativo a elaborar una metodología que contemple la perspectiva interseccional en el estudio perspectiva de género en la cobertura de los medios, a cargo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, informó que se acordó con dicha Coordinación que las reuniones de trabajo para elaborar la metodología mencionada se realizarán a partir de agosto de 2018, debido a la atención que se requiere dar al Proceso Electoral en curso.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Preguntó a las y los presentes si alguien deseaba intervenir en este punto y al no haber solicitudes, pidió a la Secretaria Técnica continuar con el orden del día.

### **PUNTO 3. PRESENTACIÓN DEL INFORME ELABORADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LA EXISTENCIA DE VIOLENCIA Y/O DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES DETECTADA EN LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2016-2017.**

**Mtra. Mónica Maccise Duayhe:** Señaló que el siguiente punto del orden del día era el relativo a la Presentación de los informes elaborados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos sobre la existencia de violencia y/o discriminación contra las mujeres detectada en las estrategias de comunicación de los partidos políticos en el Proceso Electoral 2016-2017.

Informó que en relación con estos tres documentos que integran el Informe se recibieron modificaciones de forma a los tres documentos por parte de la Presidencia

de esta Comisión, y las modificaciones propuestas estaban siendo circuladas a las personas asistentes y serían remitidas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para su atención.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Manifestó que, antes de entrar a la discusión, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, el maestro Patricio Ballados, haría una exposición de los tres informes.

**Mtro. Patricio Ballados Villagómez:** Agradeció el espacio para presenta el informe y manifestó que en esta ocasión se realizaría el análisis correspondiente a los Procesos Electorales Locales del año pasado en el Estado de México, Coahuila y Veracruz en los que se disputaron un total de 328 cargos entre Gubernaturas, Diputaciones Locales por ambos principios y Ayuntamientos.

Señaló que se analizaron 756 promocionales que pautaron los partidos políticos y las candidaturas independientes entre el 20 de enero y el 31 de mayo.

Dijo que, entre los hallazgos, en su mayoría las personas que hablan en los promocionales son hombres, seguidos de promocionales en que alternaron la voz hombres y mujeres con el 34 por ciento. Y las mujeres hablaron 11 por ciento en los promocionales analizados.

Señaló que, a partir del análisis respecto del género y las personas sujetos de enunciación en los promocionales, es decir, de quién se habla o a quién se menciona, en este caso prevalecieron ambos géneros en 73 por ciento, como podremos ver, empleando diversos recursos en el discurso, tales como hablar en primera persona del plural para aludir a todos, nosotros, juntos, así como dirigirse al público como tú.

Expresó que las mujeres constituyeron el sujeto de enunciación en únicamente 43 de los 756 promocionales analizados, es decir, el 5.69 por ciento. Por su parte los hombres constituyeron el sujeto de enunciación en 156 proporcionales o 20 por ciento, es decir, una relación de uno a cuatro. Y agregó que se observó la misma tendencia global en las proporciones de participación de hombres y mujeres en los promocionales de los partidos políticos.

Agregó que se realizó un comparativo para detectar la relación entre el género de quién habla en los promocionales y la persona sujeto de la enunciación, este ejercicio permite detectar ciertas tendencias en la construcción del discurso y configuración de los promocionales que podrían analizar el fenómeno de la brecha de género. Informó, al respecto que, la combinación más recurrente es en los promocionales fue un hombre hablando sobre ambos géneros, para referirse o hablar del género femenino en su mayoría se utilizó la voz de la mujer.

Manifestó que, otro aspecto importante es el hecho de que sólo en siete promocionales las mujeres hablaron acerca de un hombre, lo que permite ver cómo es que se le da



menor presencia o menor oportunidad para participar como enunciante en todos los casos.

Respecto a violencia, aquí afortunadamente les tenemos buenas cuentas. Analizamos estos 156 promocionales para identificar elementos en el lenguaje como mensajes de contenidos sexista, ofensivo u otras actitudes que denotaran violencia política, estereotipos de géneros que afectaran la proyección de las candidatas y las mujeres en general, promocionales que promueven políticas públicas en materia de igualdad de género, promocionales que hagan uso del lenguaje incluyente.

Lo que encontramos fue lo siguiente: se identificó lenguaje sexista, ofensivo u otras actitudes que denotaran violencia política en uno de los 756 spots analizados. Esto nos dice que el fenómeno tiene casi nula presencia en los promocionales que pautan los partidos y las candidaturas. Asimismo, dijo que se identificaron estereotipos de género en el lenguaje utilizado en cuatro promocionales, no en las imágenes, sino en el diálogo, el estereotipo más recurrido en los mensajes es el de asociar a las mujeres con el rol materno o de esposa.

En los promocionales de las candidaturas independientes los temas con la igualdad de género tienen poca presencia.

Sobre los temas relacionados con la igualdad de género, señaló que, de los 26 promocionales que aludieron algún tema relacionado con la igualdad, sólo en 12 se promueven políticas públicas específicas en temáticas relacionadas con la igualdad de género. De estos 12, tres correspondieron a candidatas y 9 correspondieron a candidatos. Del total de éstos, de los 756, sólo en 56 de ellos se hace uso del lenguaje incluyente, es decir, el 7.4 por ciento.

Informó que, respecto a estereotipos de género en los noticieros, se trabajó sobre los testigos de los noticieros en cuatro entidades federativas, para ello se eligieron noticieros locales en radio y televisión dentro del catálogo de noticieros que monitorea el INE, lo que refleja una diversidad de canales y estaciones, incluyendo la selección de canales públicos y comerciales en una variedad de horarios.

Indicó que ara la revisión del material se buscó localizar las notas informativas relacionadas con las candidatas y los candidatos a los diversos cargos de elección local para identificar alguno o varios de los siguientes estereotipos: que se presente a las candidatas en roles de víctima u objetos sexuales; que se refuerce una imagen de las candidatas vinculada a roles domésticos (madre, esposa, ama de casa), o exista un énfasis desproporcionado respecto a su vida privada, se dé más paso a la nota, a la vestimenta o rasgos físicos de la candidata, minusvalorando sus acciones u ofertas electorales.

Manifestó que, de manera general, se puede afirmar que los estereotipos son reproducidos, tanto por hombres como por mujeres, en los noticieros analizados, es decir, tanto conductoras como conductores caen en este tipo de señalamientos, así

como en los promocionales el estereotipo más reducido fue aquel que destaca el rol de las candidatas como esposas y como madres. En un solo caso se identificó un estereotipo que colocó a la candidata como una víctima de otro actor político, asimismo, y a diferencia del análisis realizado en los Procesos del 14 y 15, no se identificó, en ningún caso, cuestiones alusivas a la vestimenta o rasgos físicos de las candidatas.

Expuso una serie de videos para ver ejemplos sobre violencia política, y señaló que en uno de los ocho, se destacó estado civil y trayectoria del cónyuge.

Por último, señaló que, en esta ocasión, fueron 55 por ciento los spots en los que habló un hombre, es decir, un poco más, 34 en los que hablaron hombres y la proporción donde hablaron mujeres se mantuvo, prácticamente igual.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Agradeció al maestro Ballados y consultó si alguien quería intervenir.

**Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Colectivo feminista de las Constituyentes:** Manifestó que le llamó mucho la atención, el anclaje que quieren dar en los noticiarios a la mujer en la figura de la madre y de la esposa. Dijo que con eso estamos viendo cómo también están poniendo un estándar de heterosexualidad inmediato, por un lado y, por otro lado, repito, esta cuestión de que la política se tiene que legitimar a través de tener una figura de un rol femenino que, incluso, lo ponen directamente como un requisito, ¿qué haces en tu tiempo libre?, ¿qué dice tu familia? Algo que no tiene mucho que ver con el hombre. En este sentido, expresó que, la diversidad sexual queda en desventaja.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio el uso de la voz al Consejero José Roberto Ruiz.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña:** Sugirió enviar por escrito el resultado de los informes a investigadores, investigadoras, especialistas en estas temáticas y preguntó si se tenía pensado subir los informes a Consejo General para visibilizar los resultados.

Además, señaló que valdría la pena hacer un ejercicio sobre si los promocionales fueron materia de medidas cautelares y su probable resultado.

Por último, señaló la importancia de que se tenga presente que esta misma institución ya pudo haberse pronunciado en distinta forma respecto de spots que en el Informe se clasifican de otra posible determinada forma.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Manifestó que el objetivo del Informe sobre violencia política en los promocionales de los partidos políticos, fue identificar contenidos discursivos que violenten los derechos político-electorales de las mujeres en los procesos electorales que se llevaron a cabo en 2017. Asimismo, dijo que

se buscó identificar si los promocionales incluyeron temáticas y propuestas de políticas públicas de igualdad de género, así como el lenguaje incluyente.

Respecto de la metodología, aclaró que, se dice que se revisaron 756 promocionales con corte al 31 de mayo de 2017 y que se debe recordar que esas elecciones se llevaron a cabo el 5 de junio, por lo que sí se abarcó todo el periodo de campaña. Señaló que se buscó identificar cuatro elementos, dos positivos y dos negativos.

Dijo que, dentro de los negativos, la presencia de lenguaje o mensajes de contenidos sexista, ofensivo u otras actitudes que denotaran violencia política y estereotipos de género que afectaran la proyección de las candidaturas y las mujeres en general y, dentro de los positivos, promocionales que promuevan políticas públicas en materia de igualdad de género y promocionales que hagan uso del lenguaje incluyente.

Señaló que se menciona que en relación con los mensajes sexistas, ofensivos u otras, actitudes que denotan violencia política se identificó un registro con uso de lenguaje sexista u ofensivo, sin embargo, dijo que en el documento que se presentó no se identificó qué promocional era y de qué partido, por lo que solicitó que se agregara al informe.

Dijo también que, de los 756 promocionales se identificaron 4 que utilizan estereotipos, 3 de ellos provenientes del Estado de México y el último de Nayarit. Señaló que los partidos políticos asociados con estos promocionales son el PAN, el PRI y el Partido Verde Ecologista de México y que el estereotipo utilizado de manera más recurrente es el de asociar a las mujeres con su rol maternal o vincularlas con actividades del hogar, 2 promocionales; seguido de representarles en roles de víctima, un promocional, y personificarlas con rasgos de subordinación e impotencia aun cuando ocupe un cargo de alto nivel, un promocional.

Agregó que de los 756 promocionales se detectaron 26 cuyo contenido explícitamente aludía algún tema de igualdad de género, sin embargo, no se identifican de qué partidos políticos corresponden estos 26 promocionales, con excepción de uno, que es el de derechos sexuales y derechos reproductivos que sí se dice, que es del Partido Verde Ecologista de México.

También dijo que el Informe señala que las candidatas hablan menos en los spots y cuando lo hacen hablan también menor tiempo de lo que hablan los hombres en los promocionales de los partidos políticos y expresó que eso también debe llamar la atención. Además, hizo alusión a que se menciona que del total de los 756 promocionales analizados sólo en 56 de ellos se hace uso del lenguaje incluyente y en ellos, y cabe señalar, que del total de los 34 promocionales en donde hablan las candidatas sólo se identifican 14 en donde se utiliza el lenguaje incluyente.

Manifestó que una de las cosas que le llamó la atención es que se hace un Informe cuantitativo, pero no cualitativo. Dijo entender que no tienen el expertise en el área de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para poder hacer este análisis

a lo mejor más sustantivo, pero valdría la pena que en una segunda versión del Informe conjuntaron esfuerzos con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación para hacer este análisis más cualitativo.

Pidió también mandar los anexos respectivos de los Informes, que no habían sido circulado.

Señaló que el Informe deriva del cumplimiento de un acuerdo y que eso debe incorporarse en los antecedentes del propio Informe.

Cedió la palabra a la Consejera Electoral Adriana Favela.

**Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera:** Manifestó estar de acuerdo en que falta la parte cualitativa del Informe y que se debería resaltar también lo que las mujeres pudieran hacer para defenderse en relación con estas circunstancias, porque las campañas electorales van a iniciar el próximo 30 de marzo y no van a cambiar los comunicadores ni a los comunicadores ni la manera en que actúan los partidos políticos.

Dijo que el Informe evidencia que no les dan el mismo tiempo a las candidatas en los medios de comunicación que sea similar a los candidatos y la manera en que les preguntan a las candidaturas o a las mujeres en general, siempre preguntan acerca de tu aspecto físico, tu estado civil, lo que piensa tu familia de que estés participando. Y esto es diferente al tratamiento que se les da a los candidatos hombres.

Consideró que lo que se puede hacer como institución es generar estrategias para que las mujeres candidatas puedan reaccionar ante preguntas sexistas y estereotipadas.

Señaló que, en el caso de Delfina en el Estado de México, cuando Delfina viene a la Comisión de Quejas y Denuncias para denunciar ese promocional del Partido Acción Nacional, que refería que, en el caso de Delfina, que decía: “ocho de cada 10 alumnos reprobaron” y “que como alcaldesa tampoco pudo porque dejó a Texcoco como el primer lugar en secuestros del Estado”. Aclaró que, en ese caso, en concreto, al momento de revisar negamos las medidas cautelares y fue confirmado por la Sala Superior.

Señaló que el INE debe pronunciarse en un término de 24 a 48 horas y que muchas veces los requerimientos de información no son lo suficientemente rápidos para que tengamos la información para pronunciarnos ya un poquito más a profundidad. Por lo tanto, dijo, nosotros negamos.

Manifestó que el problema es que ella podría haber ido a hacer algún tipo de mensaje respondiendo también estas circunstancias, porque desafortunadamente ya cuando la Sala Regional Especializada le da la razón, es bastante tarde y el impacto de ese promocional ya se había causado.

Propuso enseñar a las candidatas mujeres a reaccionar de una manera más rápida y contundente.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio la palabra a la representante de MORENA.

**Representante de MORENA:** Aclaró que en el caso del spot de Delfina no se trataba de violencia de género, sino de difamación o de calumnia y que muchos otros candidatos y candidatas la sufren. Dijo que cuando la candidata salió y exigió que se activara el protocolo de violencia de género a pesar de que todas las candidatas en el Estado de México estaban sufriendo violencia de género, el protocolo no se activó.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio el uso de la voz a Gloria Virginia Davenport en segunda ronda.

**Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Colectivo feminista de las Constituyentes:** Manifestó su intención de poner sobre la mesa el tema de los comerciales falsos que están empezando a circular en redes sociales, en los cuales se está utilizando a la mujer cosificada para desacreditar a otros partidos. Puso como ejemplo el video de “niña bien”, que se dice que es de MORENA y no lo es, y que pretenden cosificar a las mujeres.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Señaló que, respecto a la solicitud del Consejero Ruiz, justamente lo que se busca en esta Comisión al invitar a personas representantes de organizaciones de la Sociedad Civil, es que estos temas se difundan, se utilicen y se puedan hacer los análisis que consideren conducentes.

Dijo que se puede asumir como Acuerdo la elaboración de un Informe haciendo un cruce con las determinaciones que se hayan tomado en la Comisión de Quejas y Denuncias, advertir si efectivamente estos spots que vio la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos fueron motivo de quejas y de medidas cautelares y los pronunciamientos que en su caso se hayan hecho en el seno de la Comisión.

Dijo que le parecería muy importante hacer una acotación con relación a que sí, efectivamente es relevante que le demos herramientas a las mujeres para que puedan afrontar este tipo de comentarios en las entrevistas que les hagan como candidatas, pero tampoco le gustaría trasladar la responsabilidad de esta violencia a ellas y que se dijera algo como: “bueno, sí, se les dijo esto, pero ellas también debieron haber contestado una cosa distinta”.

Cedió la palabra a la Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Dijo estar de acuerdo con que no se puede trasladar la responsabilidad de las personas que son violentadas, sin embargo, consideró que se puede hacer un entrenamiento de medios virtual sobre

cómo reaccionar frente a estas preguntas y cómo reconducir el diálogo cuando sean las entrevistas.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Señaló que se daba por recibido el Informe con las observaciones realizadas y dio paso al punto 3.2, relativo al Informe sobre estereotipos de género en los espacios noticiosos en los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Preguntó a las y los presentes si deseaban intervenir en este punto. Manifestó que el objetivo del Informe fue visibilizar la posible existencia de una retórica sexista y estereotipada en los medios de comunicación. Para este Proceso Electoral los OPLE's estarán aportando información respecto a la cobertura de las campañas en los noticieros locales mediante los monitoreos que realicen.

Sugirió que se pueda tener comunicación con los OPLE para decirles de manera muy respetuosa, cuáles son los elementos mínimos a partir de nuestra experiencia, que se deberían de observar como metodología para hacer, específicamente, el Informe y la detección de estereotipos de género en los espacios noticiosos en los Procesos Electorales Locales. Lo anterior en sintonía también a lo que en su momento hicimos con los lineamientos de paridad que les dimos a conocer a los OPLES.

Puso a consideración de la mesa la propuesta y preguntó si alguien deseaba intervenir al respecto. Al no haber intervenciones, dio paso al punto 3.3, distribución de los tiempos del estado en radio y televisión para las candidaturas de mujeres y hombres en los Procesos Electorales Locales 2016- 2017 y, preguntó de nueva cuenta si alguien desea intervenir con relación a este Informe.

Al no haber comentarios, pidió a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día. ninguna intervención, damos entonces por presentado este Informe y le pido a la Secretaria Técnica que pasemos al siguiente punto del orden del día.

#### **PUNTO 4. PRESENTACIÓN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES CANDIDATAS EN LA COMUNICACIÓN POLÍTICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN REDES SOCIALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2016-2017, REALIZADO POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.**

**Mtra. Mónica Maccise Duayhe:** Señaló que el siguiente punto del orden del día era la Presentación del Informe Técnico sobre Violencia y Discriminación contra las Mujeres Candidatas en la Comunicación Política de los Partidos Políticos en Redes Sociales durante el Proceso Electoral 2016-2017, realizado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social. Hizo del conocimiento de las personas presentes que se recibieron comentarios por parte de la oficina del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, las cuales serán remitidas a la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Pidió al maestro Isaac Arteaga presentar el Informe.

**Mtro. Isaac Arteaga Cano:** Señaló que el punto de partida es que los medios alternativos de comunicación y plataformas digitales como Facebook y Twitter, juegan un papel central en la difusión de ideas políticas, así como en el involucramiento y la vinculación de actores públicos con la ciudadanía. En ese sentido dado su alcance y características también tiene un impacto en el ámbito electoral.

Dijo que se consideró que es necesario realizar acciones encaminadas a promover la igualdad de género y la no violencia entre candidatas y candidatos en esas nuevas plataformas, en esas nuevas herramientas y, particularmente en el ámbito o en el espacio que duran las campañas electorales.

Señaló que, para entender el alcance de los temas referidos, la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE analizó más de 30 mil tuits y el historial de cinco casos específicos a fin de detectar y diagnosticar la violencia de género, en específico durante los procesos electorales del año pasado, el año 2017.

Explicó que para la construcción del Informe se hizo análisis cuantitativo y cualitativo. Dijo que se partió de una muestra inicial de 649 candidaturas a gobiernos estatales, diputaciones locales y presidencias municipales en las cuatro entidades donde hubo comicios, es decir, no se pudo descargar, no había manera de descargar la información histórica de todos los procesos, incluso Twitter no la tiene y entonces se tuvo que hacer un proceso manual, descargar uno por uno los 649 conversaciones durante el proceso para después construir una base de datos, comenzar la sistematización de información y filtrarla.

Comento que además del análisis cuantitativo se hizo un análisis cualitativo, para entender a profundidad un poco más cuáles eran los elementos que había detrás de estos temas de violencia de género, y particularmente seleccionamos cinco. Uno en el caso de la gubernatura del Estado de México, en la gubernatura de Coahuila, una diputación local en Coahuila nuevamente y, dos elecciones para Presidencia Municipal, la primera en Tepic, la segunda en Xalapa, con eso se abarcaron los cuatro estados en donde hubo elecciones.

En relación a las conclusiones, manifestó que las candidatas en 2017 jugaron en desventaja al ser objeto de violencia de género en redes sociales, lo encontramos prácticamente en todos los casos; hay menor presencia de candidatas en las redes sociales, lo que puede ser consecuencia de dicha violencia, quizá, pero también hay otros factores asociados y quizá este es un espacio de trabajo para la Comisión.

También dijo que, en gran medida las candidatas son invisibilidades a través del uso del lenguaje excluyente por los partidos políticos en sus cuentas. Los estereotipos de género se siguen reproduciendo en los materiales y mensajes durante las campañas electorales, tanto por candidatas como por candidatos.

Dijo que se encontró que hay menos presencia de candidatas que de candidatos. Es decir, hay más candidatas que candidatos en las redes sociales, y más aún, pese a ver cuentas de candidatas y de candidatos, hay menor activación, o sea, las cuentas de las candidatas son menos activas o no están activas en las redes sociales.

Agregó que, una vez que las candidatas y los candidatos están en las redes sociales no hay una diferencia sustantiva en el uso de las mismas. Es decir, candidatas y candidatos, por ejemplo, en el caso de Twitter, publican por igual; o sea, hay un número muy equilibrado de información. Es decir, el reto es entonces trascender primero, la activación de una cuenta y segundo, el uso de la misma.

Manifestó que el lenguaje incluyente no tiene penetración adecuada en las redes sociales, en ocasiones son los mismos partidos políticos los que invisibilizan a sus candidatas a través del lenguaje excluyente. Lo que se hizo fue filtrar la información de las cuentas de los partidos políticos para entender cómo se referían a sus candidatas o candidatos en general; candidaturas 57 versus diputación, candidatas, diputadas, candidatos y diputados era el elemento o las palabras en general en las que se hacía referencia al conjunto de las personas que estaban conteniendo por algún puesto de elección popular durante los cuatro procesos del año 2017.

Expresó que, tanto candidatas como candidatos, han identificado a las mujeres como un grupo importante del electorado, en las redes sociales encontramos numerosos mensajes con propuestas para empoderar a las mujeres, reducir la violencia machista y garantizar la igualdad de género. Dijo que, tanto candidatas como candidatos se aplicaron estereotipos a través de sus cuentas sociales, identificado a la mujer como madre, a la mujer como encargada del hogar, a la mujer como proveedora.

Señaló que sobre todo en el caso del Estado de México hay numerosos ejemplos de violencia de género dirigida a las candidatas y se encontró también que las propias redes sociales son el primer elemento, el primer paso de respuesta hacia esta violencia.

Concluyó diciendo que, si bien las redes sociales pueden promover la violencia de género, también pueden ser un elemento para contestar, tenemos que buscar los espacios y los elementos que nos ayuden a dar respuesta a estos contenidos, y fueron particularmente de usuarios y usuarias, no había a veces ningún partido político, ningún actor importante o de comunicación importante en este espacio.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio la palabra a la representante de MORENA.

**Representante de MORENA:** Dijo alegrarse por el trabajo de análisis que habían hecho de la violencia de género que sufrieron las candidatas en el Estado de México que, aunque de manera tardía, era comprensible por los tiempos del proceso.



Manifestó que le gustaría subrayar lo lamentable de nuevo que fue el caso de Delfina, y pidió integrar la metodología de interseccionalidad lo antes posible a la metodología de violencia de género, porque la violencia de género normalmente viene acompañada de discriminación clasista, de discriminación étnica y racial, y no fue la misma violencia que sufrió la candidata de MORENA, Delfina, que la que sufrió Josefina o la candidata independiente.

Recalcó que fue lamentable la decisión del Tribunal de indicar que no había violencia de género únicamente porque a su juicio no se actualizaban dos supuestos del protocolo, pero que sí hay un voto en particular, muy importante también de análisis, en donde se establecen por qué sí se actualizaban estos cinco supuestos.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Cedió la palabra a Angélica García Robles.

**Lic. Angélica Yuriria García Robles, Representante de CAPPSIDA:** Sugirió agregar a estos estudios una vertiente más de análisis que tenga que ver con los efectos de estos contenidos en las percepciones de la población de la ciudadanía y en sus decisiones respecto del voto.

Dijo que le parecía importante acompañar estos análisis con el conocimiento que podamos tener respecto de los efectos que pueden tener en la tendencia del voto y las preferencias electorales y la percepción respecto a la participación de las mujeres en política.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Sugirió fortalecer el marco teórico para distinguir formas de discriminación por género y también poner una definición base de violencia política contra las mujeres y de violencia contra las mujeres, porque es lo que realmente nos va a dar el hilo conductor para buscar los hallazgos.

Pidió que se especificara con qué criterios se consideró que una cuenta se usara o no, una cuenta de Twitter. Dijo que le gustaría saber cuál es el período que ustedes determinaron para decir que esa cuenta se encontraba inactiva.

Advirtió que en las cuentas de Twitter de los partidos políticos estatales sólo se revisó si se utilizaba el lenguaje incluyente, y preguntó si la metodología que se empleó no permitía verificar si había elementos de violencia política contra las mujeres, porque exclusivamente se limitaron a verificar si estaban utilizando lenguaje incluyente o no.

Destacó dos casos del Informe que denotan una gran violencia contra las mujeres, pero por parte de los usuarios de las redes sociales. Con relación a Teresa Castell, candidata independiente, se afirma en el estudio que tuvo uno de los comentarios más sexistas que detectaron, es el siguiente: “muestra una chichi y ganarás”. Y sobre Delfina se afirma que una de las formas de discriminación y violencia en contra de las candidatas son los ataques dirigidos a hacer menos importante su candidatura. Esa fue una

constante tanto en redes sociales como también en lo que vimos en las entrevistas. En el caso de Coahuila, el análisis no mostró signos de violencia de género entre candidatos estudiados, sin embargo, se reitera, que, en el caso de las personas usuarias de redes sociales, los comentarios que ponían eran altamente sexistas, por ejemplo, se dice lo siguiente: “no deberías dejarla salir de la cocina”.

Señaló que esto habla todavía de un trabajo profundo que debe hacer en el Instituto Nacional Electoral desde el punto de vista de educación cívica, porque también lo cruza un tema cultural que debemos revertir.

Dio la palabra a la Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera:** Reiteró que es importante que las mujeres reaccionemos ante la violencia y sobre la necesidad de ir creando redes de apoyo cuando haya algún tipo de expresión machista o denigrante en contra de alguna mujer, pues, inmediatamente a lo mejor que lance algún tipo de alerta para que nosotros también podamos eso verlo visualizando y, por lo menos en las redes sociales estar, pues apoyando de alguna manera o, inclusive, desde el INE también emitir algún tipo de comunicado.

Manifestó que se debe trabajar en dos vertientes: una, la defensa jurídica a través de quejas, de juicios y todo lo que tenga que ver con INE y el Tribunal Electoral o los Tribunales Electorales Locales o los OPLE's que correspondan a la entidad y, otra, en crear una red de apoyo pero que sea de algo más práctico para que también las candidatas puedan reaccionar de una manera positiva y también sea favorable a sus propios intereses en relación con esas noticias Dijo que nos han explicado cientos de veces, que lo más importante en relación con ese tipo de mensajes en Twitter, Facebook, y las distintas plataformas, es que haya un apoyo a estas mujeres, y que las mujeres también pidan a las propias plataformas que bajen ese tipo de mensajes o de comentarios o los videos que a veces suben y también lanzar estas alertas y también nos han dicho que este tipo de mensajes que van en contra de las mujeres o en contra de algún sector de la población, finalmente no son los que más les agradan a las propias personas que están involucradas con las redes sociales.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio la palabra el Consejero Ruiz.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña:** Sugirió realizar un informe que pueda mostrar, recoger, evidenciar, también violencia política y más problemáticas asociadas a ella de Consejeras o que han sufrido Consejeras, que sufren Consejeras Electorales, Distritales y Locales de esta misma institución.

Manifestó que se tienen enlaces de comunicación social en las entidades federativas que podrían ir alimentando una base de datos, durante las sesiones mismas de los Consejos Distritales o Locales y agregó que podrían ahí concluirse casos de

Consejeras, de OPLE's, pero que no quisiera meterse a ese universo. Dijo que se podría empezar con compañeras Consejeras del INE a nivel distrital y local.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio el uso de la palabra a Teresa Hevia.

**Mtra. Teresa Hevia Rocha:** Manifestó que con las redes que tenemos, el chat de violencia, o los chats de quienes representan aquí redes sociales, se pueden hacer una especie de trolls a la inversa para contrarrestar todos estos mensajes negativos.

Manifestó que llama la atención cuando uno ve, por ejemplo, comentarios que son misóginos, que a lo mejor los siguientes tres, cuatro, cinco van en el mismo sentido y entonces queda la impresión de que todo mundo está opinando sobre la candidata de manera muy negativa y que, en ese sentido, si hubiera otros cinco que inmediatamente fueran en un sentido inverso, respetuosos de altura, entonces se desplazaría todos estos comentarios violentos y se daría como una visión diferente de la persona que está siendo atacada.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio la palabra a René López Pérez.

**Mtro. René López Pérez, Representante de GENDES:** Sugirió definir dos niveles de intervención; tenemos la impresión de que los twitters reflejan una disposición pública donde una persona está exponiendo puntos de vista, pero pareciera que no en todos los casos es así, sino más bien una persona maneja un grupo de twitts donde trata de generar una tendencia en cierto sentido, entonces es importante distinguir cuando se trata de twitts de personas que están exponiendo alguna opinión, y en ese sentido sí es importante llamar a la civilidad y a la discusión y a la exposición de argumentos y lo que ustedes deseen. Pero también hay twitts intencionados que están buscando generar una campaña y esa campaña evidentemente está siendo originada por alguien interesado en crear una tendencia, entonces creo que sí es importante tomar en cuenta esos dos niveles de expresión en los twitters.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio la palabra a Gloria Virginia Davenport.

**Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Colectivo feminista de las Constituyentes:** Dijo que le pareció interesante la propuesta de Teresa Hevia porque en el activismo trans se ha hecho algo parecido, por ejemplo, cuando surge por ahí en las redes sociales alguien atacando a las compañeras nosotras tratamos de salir también, pero utilizando esta estrategia de Marshall McLuhan cuando habla del medio es el mensaje, o sea nosotras tratamos de buscar apoyarnos en alguna feminista o algún especialista, digamos, de derechos humanos, y sí hemos visto que, por ejemplo, si alguien llega y dice: "No, pues que las trans no son mujeres" por algo, nosotras llegamos y le ponemos una respuesta basadas en Simone de Beauvoir, por ejemplo, o nos vamos con Foucault o algo así y utilizamos, reciclamos esta visión del medio en el

mensaje de McLuhan desde esa perspectiva. En ese sentido, consideró que sería factible hacer eso.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio la palabra a Laura Inés López Padilla.

**Dra. Laura Inés López Padilla, Presidenta de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas:** Señaló que con las mujeres en los municipios el asunto se complica tres veces, porque, en primer lugar, no tienen acceso muchas veces a las redes sociales, recordemos que esto de las redes sociales, decía el que ahorita acaba de exponer Comunicación Social, es cierto, las mujeres no tienen acceso al Twitter, por un asunto de género.

Manifestó que esas estrategias son difíciles de aplicar en municipios porque son contextos mucho más machistas, discriminatorios y demás.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Respecto de la sugerencia de Morena de realizar un análisis interseccional en el informe, y para ver los efectos de usar estereotipos en las redes sociales, en la participación ciudadana y si esto tiene alguna incidencia en los votos, señaló que se tendría que modificar la metodología empleada y propuso para ello hacer un grupo de trabajo para identificar una metodología específica. Pidió el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil por su expertise para construir una metodología que nos ayude a detectar estos indicadores y a hacer con posterioridad una segunda versión de este Informe.

Con relación a la propuesta del Consejero Ruíz Saldaña, manifestó que le pareció oportuna y que se podría realizar a través de un formato que se mande a las Consejeras Distritales y Locales, en donde nos expongan algunos casos de violencia contra ellas que hayan detectado, para después de buscar evidencias en notas periodísticas y en las actas. A partir de lo que ellas digan se puede hacer una investigación centrada en esos temas específicos. Y creo que con eso podríamos solventar la petición.

Al no haber intervenciones en segunda ronda, pidió a la Secretaria Técnica continuar con el orden del día.

## **PUNTO 5. PRESENTACIÓN DEL INFORME RESPECTO DE LAS REUNIONES SOSTENIDAS CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

**Mtra. Mónica Maccise Duayhe:** Señaló que siguiente asunto del orden del día era el relativo a la presentación del Informe respecto a las reuniones sostenidas con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para dar seguimiento al cumplimiento de la paridad en las entidades federativas.

Comentó que, respecto del documento circulado, se recibieron propuestas de modificación por parte de la Presidencia de la Comisión, de la oficina de la Consejera Beatriz Claudia Zavala y el Consejero José Roberto Ruíz Saldaña, las cuales fueron siendo circuladas a las personas asistentes de la Comisión y serán atendidas por parte de la Unidad Técnica de Igualdad de Género.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Manifestó que, el informe se realizó porque se tenía previsto en el plan de trabajo de la Comisión.

Preguntó si alguien quería intervenir y, al no haber observaciones, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el orden del día.

#### **PUNTO 6. INFORME RESPECTO DE LOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DEL GÉNERO QUE HA CONOCIDO LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INE.**

**Mtra. Mónica Maccise Duayhe:** Manifestó que el siguiente punto se refiere al Informe respecto de los casos de violencia política contra las mujeres en razón del género que ha conocido la Comisión de Quejas y Denuncias del INE.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Pidió a la Secretaria Técnica dar cuenta del mismo.

**Mtra. Mónica Maccise Duayhe:** Señaló que, el 12 de febrero pasado la Secretaría Técnica consultó con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral sobre los casos de violencia política contra las mujeres por razones de género que hubieran sido del conocimiento de dicha área, así como de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE durante el periodo comprendido del 8 de septiembre, día que inició el Proceso Electoral 2017-2018, al 12 de febrero del año en curso, y el 13 de febrero pasado se informó que no habían recibido ninguna queja o denuncia en la materia durante el mencionado periodo.

Agregó que, 19 de marzo se consultó nuevamente con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral haciendo la precisión respecto de los casos en los que se haya alegado violencia política contra las mujeres por razones de género en el periodo comprendido del 13 de febrero, es decir, de la última actualización al 19 de marzo, y al respecto la Unidad Técnica indicó que se han recibido cinco casos en los que se alega violencia política con elementos de género.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### **PUNTO 7. ANÁLISIS QUE PRESENTA LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN SOBRE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES EN RELACIÓN CON LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

**Mtra. Mónica Maccise Duayhe:** Señaló que, el siguiente asunto del orden del día era el relativo al Análisis que presenta la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación sobre las plataformas electorales de los partidos políticos nacionales en relación con la igualdad de género.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Pidió a la Secretaria Técnica una exposición del punto.

**Mtra. Mónica Maccise Duayhe:** Comento que se hizo el análisis de las 9 plataformas electorales presentadas por los partidos políticos para el Proceso Electoral 2017-2018, que destaca lo que se considera relevante en cuanto al impulso de los derechos humanos de las mujeres y, en resumen, se abordan temáticas como la paridad, el combate a la violencia por razón de género, la transversalización de la perspectiva de género, la igualdad salarial.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Preguntó si alguien deseaba intervenir y mencionó que le parece relevante el ejercicio y que debería ser insumo para que las personas puedan emitir un voto informado y para poder verificar si efectivamente el discurso de los partidos políticos es acorde con sus plataformas y con las acciones que piensan implementar.

Dio el uso de la palabra a Teresa Hevia.

**C. Teresa Hevia Rocha:** Hizo del conocimiento que, que desde la Red Mujeres en Plural están construyendo una agenda de derechos político-electorales de las mujeres para presentar a quienes vayan como candidatas y candidatos a la Presidencia de la República, y allí estamos enfatizando que debe de contemplarse el tema de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio la palabra a Laura Inés López Padilla.

**Dra. Laura Inés López Padilla, Presidenta de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas:** Preguntó si se analizó en términos de que realmente la perspectiva de género fuera transversal, porque muchas veces al igual que en los planes de desarrollo que muchos documentos gubernamentales, se habla de acciones hacia las mujeres, que es muy diferente a transversalizar la perspectiva de género.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio la palabra a Rogelia González.

**Profra. Rogelia González Luis, Secretaría Nacional de Igualdad de Géneros del PRD:** Compartió que, desde la Secretaría Nacional de Igualdad de Géneros, están yendo a diferentes medios de comunicación para hacer “la jornada por la no violencia

política por razón de género”, para hacer frente a las situaciones de violencia que se presentan en los medios de comunicación.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Cedió el uso de la voz a René López.

**Mtro. René López Pérez, Representante de GENDES:** Comentó que, considerando que el género es relacional, no sabe si en las plataformas se están incluyendo acciones dirigidas a los hombres para que, a través de cambios de estereotipos, de mentalidades, etcétera, etcétera, contribuyan a la igualdad de género sustantiva.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Solicitó la intervención de la Secretaria Técnica para dar respuesta.

**Mtra. Mónica Maccise Duayhe:** Manifestó que en la mayoría de los casos hay una transversalización de la perspectiva de género, es decir, en el ámbito por ejemplo laboral, salario igual, trabajo igual, o bien en las contrataciones, que no se pida el examen de ingravidez por ejemplo.

Dijo que también hay propuestas más específicas como, por ejemplo, aumentar el porcentaje de lo que los partidos tendrían que destinar a la promoción, el liderazgo y el desarrollo del empoderamiento de las mujeres, que pasara del cinco al 10 por ciento.

Refirió que el PRD por ejemplo, es el único que tiene un apartado específico para mujeres y ahí va desagregando cuáles son sus temáticas. En términos de masculinidades no hay nada concreto sobre ese tema, y consideró que es una ventana de oportunidad muy grande para los partidos políticos, obviamente también la agenda LGBTTTI en algunos partidos está explícita, en otros por supuesto no se menciona.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Al no haber más intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el orden del día.

## **PUNTO 8. SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.**

**Mtra. Mónica Maccise Duayhe:** Señaló que, el siguiente punto del orden del día es, era el referente a la síntesis de los acuerdos tomados durante la presente sesión.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Pidió a la Secretaria Técnica dar cuenta de los acuerdos tomados.

**Mtra. Mónica Maccise Duayhe:** Presentó los acuerdos adoptados durante la sesión:

1. Enviar los documentos que fueron presentados el día de hoy, tanto por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, como por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, a personas especialistas de la academia y del periodismo para su difusión, conocimiento y análisis.

2. Elaborar un Informe haciendo un cruce de los spots que presentó la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos con las determinaciones de la Comisión de Quejas, con el objetivo de verificar si la metodología de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos para definir violencia política con elementos de género, concuerda con los criterios de Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.
3. Implementar un entrenamiento de medios virtual que incluya estrategias para las candidatas sobre cómo reconducir las preguntas de los medios, cómo enfrentar a los medios y cómo poderles brindar propuestas y estrategias para poder hacer frente, digamos, a la violencia política que pueden recibir por parte de los medios de comunicación.
4. Enviar a los Organismos Públicos Locales Electorales los elementos mínimos para realizar un monitoreo de medios con perspectiva de género, con el fin de identificar los estereotipos.
5. Crear un grupo de trabajo con el fin de incluir el análisis interseccional y los efectos de la violencia política o elementos de género en las redes, y en el ejercicio particular del voto, con la idea de crear una metodología de indicadores.
6. Analizar la posibilidad de enviar un formato a las Consejeras locales y a las Consejeras distritales del Instituto Nacional Electoral donde puedan reportar información de lo que consideran podría constituir violencia política con elementos de género, a fin de construir un diagnóstico de lo que están viviendo, para después brindarles las herramientas adecuadas.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Al no haber intervenciones sobre los acuerdos, dio paso a la presentación de la plataforma “¡Conoce a tus candidatas y candidatos!”, como parte de los Asuntos generales.

## **PUNTO 9. ASUNTOS GENERALES**

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio la palabra a la licenciada Cecilia Azuara.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai:** Expuso que el propósito de la herramienta es mostrarle a la ciudadanía información curricular de las y los candidatos, información que ellos suben voluntariamente a la misma. Esta herramienta está disponible para consulta, se implementó en el 2012, luego en 2015 y también durante la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Asimismo, comentó sobre la evolución de la herramienta y cómo se han ido agregando campos.

Comentó que se hizo un ejercicio para determinar qué porcentaje de las candidatas y candidatos que habían obtenido finalmente el cargo, habían hecho pública su información en esta herramienta, y se determinó como resultado, para los de mayoría relativa, que sólo el 66 % capturó su información en el sistema.



Manifestó que la versión para 2018 es una versión más completa, aunque conserva los datos de 2012 y 2015, agrega algunos sitios de interés como es el de rendición de cuentas y resultados de fiscalización.

Comento que, a diferencia también de los otros procesos electorales, en este caso, se está adicionando un cuestionario que está dirigido, fundamentalmente, a grupos vulnerables para que el candidato o la candidata que así lo desee pueda contestar este cuestionario, son preguntas diseñadas, de manera muy seria y al contestarlo esto no estará visible para el público, esta parte será totalmente confidencial.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Pidió a la licenciada Azuara dar a conocer el cuestionario dirigido a grupos en situación de discriminación.

Dio la palabra a Gloria Davenport.

**Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Colectivo feminista de las Constituyentes:** Dijo que también le gustaría conocer el cuestionario y manifestó que el grado académico no debería ser el principal filtro de los contendientes, ya que puede dejar fuera a personas que han sido marginadas y sugirió que se incluyera en la parte final del instrumento.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio la palabra a Laura Inés López Padilla.

**Dra. Laura Inés López Padilla, Presidenta de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas:** Manifestó que sería interesante saber o incorporar un campo que diga cuáles son tus principales propuestas para avanzar en la agenda de género.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio la palabra a la Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera:** Señaló que, en 2015, poco antes de la jornada electoral, se incrementaron de manera considerable las visitas a este sitio. Cerca de dos millones y medio en toda la etapa desde abril hasta el día de la Jornada Electoral, pero casi un millón de visitas el día de la Jornada Electoral. La plataforma, en su opinión, sirve a las personas que están indecisas sobre su voto.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio el uso de la voz a la licenciada Cecilia Azuara.

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai:** Manifestó que, lo primero en la parte superior del cuestionario son los datos generales, después las principales propuestas y al final la historia profesional. Indicó que estaban trabajando para que la plataforma estuviera disponible el 4 de abril.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Señaló que se enviaría el cuestionario a las personas presentes para que, en un lapso de 3 días, emitieran sus comentarios concretos.

Dio el uso de a Fabiola Zermeño.

**Mtra. Martha Fabiola Zermeño Núñez, Directora General de Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad:** Recomendó que la trayectoria política y social estuviera antes que el grado de estudios.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio la palabra a Gloria Virginia Davenport.

**Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Colectivo feminista de las Constituyentes:** Hizo del conocimiento dos escritos que dirigiría al Dr. Lorenzo Córdova Vianello, también al Presidente del PRD, Manuel Granados Covarrubias; al Secretario General del Partido de la Revolución Democrática, Ángel Ávila Romero y a la Secretaria de Igualdad y Género del PRD, Rogelia González Luis y al Comité Ejecutivo Nacional del partido.

El primero en relación a la preocupación de la amenaza de impugnar la candidatura de Adriana Ortiz Ortega, por parte de la Secretaría de la Diversidad Sexual del PRD y, el segundo documento, estaba relacionado con posible violencia contra mujeres trans en Torreón, Coahuila, por parte del ayuntamiento.

Indicó que el primer escrito estaba firmado por feministas integrantes de las Constituyentes CDMX Feministas y el Movimiento Feminista de Mujeres Diversas “Nosotras”, y mediante el cual exigían el alto a la violencia política expresada en ataques a la doctora Adriana Noemí Ortiz Ortega, que buscaba detener su registro a la candidatura externa al Senado de la República, interpuesto en tiempo y forma ante las instancias correspondientes del partido.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Preguntó si alguien deseaba intervenir sobre ese punto.

Dio la palabra a Rogelia González.

**Profra. Rogelia González Luis:** Comentó que, desde el partido, estarían atentos al caso y que no permitirán agresiones. Asimismo, dijo que, en caso de impugnación, acatarían lo que dicte el TEPJF. Y en cuanto a Coahuila, señaló que tomaba nota del caso y darían seguimiento puntual.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio la palabra a Italia Uribe.

**Italia Uribe Mendoza:** Condenó la discriminación y violencia contra Adriana Ortiz.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Propuso que la Secretaria Técnica de la Comisión se ponga en contacto con Adriana Ortiz para saber cuál es el contexto de lo que está ocurriendo en este caso y si es necesario que se active el protocolo para la atención y prevención de la violencia política contra las mujeres, si requiere algún tipo de asesoramiento, entonces para que éste se pueda brindar en ese contexto.

Con relación al caso de Torreón, Coahuila, comentó que revisaría con los integrantes de la Comisión la posibilidad de emitir un comunicado al respecto.

Dio la palabra a Gloria Virginia Davenport.

**Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes:** Ofreció mandar al INE capturas de pantalla como prueba de la violencia ejercida por parte de la Secretaría de la Diversidad Sexual del PRD.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio la palabra a Rogelia González.

**Profra. Rogelia González Luis:** Comento que tomaría nota de lo mencionado para poder lograr que se pare cualquier tipo de violencia hacia cualquier persona, diversidad, mujeres y niñas.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio la palabra a Laura Inés López Padilla.

**Dra. Laura Inés López Padilla, Presidenta de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas:** Presentó el caso del acuerdo del OPLE de Hidalgo del 2 de marzo pasado, en el que acuerdan que cada partido político va a fijar sus propios criterios para definir qué municipios son perdedores y ganadores.

Manifestó que eso contraviene a un acuerdo que tuvieron en el 2017, en los cuales directamente la OPLE había sacado los porcentajes de votación que habían tenido los partidos. Este asunto puede vulnerar el asunto de la paridad al poner a las mujeres, como siempre, en distritos perdedores

También señaló que algunos de los spots que está presentando el INE no se está utilizando el lenguaje incluyente, al principio dice “todas y todos”, pero en lo que sigue del spot habla del ciudadano, el ciudadano y el ciudadano, y al final dice “la ciudadanía vamos a votar”.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Comentó que es muy importante que se haya visibilizado lo que ocurrió en Hidalgo, porque habla del trabajo que hicieron desde las organizaciones de la Sociedad Civil para poder revertir esta determinación que se tomó en un primer momento en el OPLE, asimismo, destacó la relevancia de que se ponga sobre la mesa cuáles son los ámbitos de responsabilidad

de esta autoridad con relación a los Lineamientos de paridad, considerando que en ese caso, corresponde al OPLE de Hidalgo la atención.

Refirió que si los lineamientos de paridad están incumpliendo con lo que dice la Constitución, la legislación nacional, la legislación local, efectivamente quien tiene competencia para hacer esa revisión son las autoridades jurisdiccionales como ocurrió en este caso.

Indicó que si llegara el momento del registro de las candidaturas y no se respetara el principio de paridad, eso podría dar motivo a que se iniciara un procedimiento de remoción en contra de quienes integran el Consejo General, en este caso, el OPLE de Hidalgo.

Y a partir de eso, entraría el ámbito de responsabilidad y competencia del Instituto Nacional Electoral. Manifestó la importancia de tener claro que aun cuando se advirtiera por parte del Instituto un posible incumplimiento de la legislación en los lineamientos de paridad no tiene competencia para ordenarle al OPLE que modifique esos lineamientos.

En cuanto a las observaciones sobre los promocionales del INE, señaló que los enviaría al área correspondiente para que las tomaran en cuenta y se adecuaran.

Dio la palabra a la Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera:** Comentó que se debe verificar si esta determinación va a ser o no impugnada porque todavía podría ser motivo de impugnación, ya sea ante la Sala Regional de Toluca, porque tiene que ver con las Diputaciones a nivel local, y después podría llegar a la Sala Superior, por lo que el asunto no ha concluido.

Dio la palabra al Consejero Ruiz.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña:** Dijo tener como hábito de su oficina enviar observaciones a los guiones que nos propone y propuso invitar a la agencia que hace los promocionales a la Comisión para explicarles la política institucional, tal como se hacía en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio el uso de la palabra a Laura Inés López Padilla.

**Dra. Laura Inés López Padilla, Presidenta de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas:** Aclaró que el caso de Hidalgo se presentó en primer lugar en la Sala Regional, de la Sala Regional dijeron: “No, aquí no nos compete y va al Tribunal del estado”.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio la palabra a la Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Comentó que ya se hizo el análisis sobre qué OPLE tenían lineamientos de paridad y propuso que se le dé seguimiento a su cumplimiento. Al respecto comentó que, hay plazos en los estados que van a ser hasta abril, el registro de algunas candidaturas, pero de gubernaturas de algunos estados están parejo con la elección Federal. Finalmente, solicitó a la Comisión hacerse cargo del seguimiento.

**Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Manifestó que la Comisión asumía la responsabilidad de dar el seguimiento correspondiente y señaló que se habían concluido los puntos agendados, por lo que dio por terminada la Sesión.

---

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión

---

**Dra. Adriana Margarita Favela Herrera**

Consejera Electoral integrante de la Comisión

---

**Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**

Consejera Electoral integrante de la Comisión

---

**Mtra. Mónica Maccise Duayhe**

Secretaria Técnica de la Comisión